Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Estanislao Cano
Jefe de Pediatría

Lic. Lidia Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Laurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

CONTRATACION DIRECTA N° 1/2013
ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año 2013, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero (Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 - Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, se reúnen el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de la oferta presentada el 21 de marzo del corriente año, en el marco de la Contratación Directa N° **1/2013** (Exp D.G.C.P. N° **306115** – ID N°**251967**) Servicio de Limpieza de Edificios, Presidida por el Dr. Julio Javier Rolón Vicioso (Director General),Lic. Robert Núñez (Administrador), Econ. Carlos Pereira(Encargado Suministro).----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de la ofertas para Servicio de Limpieza de Edificios.----------

El comité de evaluación realizo la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de las firmas: **TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, LAYA CONSTRUCCIONES S. A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S. R. L., POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, las mismas no se encuentran inhabilitadas por esta Dirección.----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, según en la Planilla de Evaluación de Documentación Requerida cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de las ofertas parael Servicio de Limpieza de edificios.----------

Teniendo presente el Art. 58 del Decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2013 "De contrataciones públicas", el cual es aplicada a la empresa TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, la misma expresa cuanto sigue: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. Nopodrá convertirseposteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Basesy Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras lacorrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferentepretenda su aceptación.----------

Cabe señalar que la empresa TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, incurrió en la omisión del porcentaje en Planilla Auxiliar N° 3 (Otros – Bonificación por trabajos insalubres) del Anexo 2 de la Carta Invitación al Oferente, teniendo en cuenta que existe la Resolución N° 613/2006 de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Justicia y Trabajo, en la cual se declara insalubre al Hospital General Barrio Obrero.----------

Art. 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinaciónpor parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases yCondiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuandoconcuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación,reserva u omisión significativa aquella que:

a) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos, las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Julio Rolón
rector General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
e de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Estanislao Cano
Jefe de Pediatría

Lic. Lidia Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago
aurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Basesy Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadasdel contrato; o
3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando alos demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases yCondiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de éstaen desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formulariosde oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficienciade los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Se realizo la evaluación técnica de la oferta según costa en la planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, el cual forma parte del presente informe. Hecho el análisis de los mismos se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia que para conciliar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Que el proceso de Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir una posible adjudicación conforme al CDP **Nº3178 /2013**.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 y 27 de la Ley 2051/03, el art. 64 del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar el serviciosolicitado, al oferente que se detalla a continuación:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
LAYA CONSTRUCCIONES S. A.	1	75.417.186
TOTAL		75.417.186

Son Guaraníes: Setenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y seis.----------

Forma de Adjudicación: Por latotalidad.----------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ROBERT NUÑEZ
Administrador
H. G. B. O.

Dr. HUGO JAVIER ROLON V.
Director General
H. G. B. O.

Econ. CARLOS PEREIRA
Encargado de Suministro
H. G. B. O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto Nº

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Viva Paraguay

Planilla de Evaluación de Documentación Requerida

Documentos	TIPO DE DOCUMENTOS	POTI	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	LAYA S. A.
Formulario de Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completados, firmados y foliados por el oferente o su representante.	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda poder o documento estatutario como acta de asamblea o de directorio	SUSTANCIAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante	FORMAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria RUC	FORMAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE
Declaracion Jurada Impuesto a la renta	FORMAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE
Ultimo Pago de IVA	FORMAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE
Patente Municipal	FORMAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada art. 40 de intregridad y art 20 Inciso "W"	SUSTANCIAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores DNCP 941/10	SUSTANCIAL	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	
Resultados		PASA	PASA	PASA

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
S.U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO – AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Viva Paraguay

Planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Item	Descripcion del Producto	POTI	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	LAYA S. A.
1	**LIMPIEZA DIARIA** Barrido y repasado de los pisos con agua y detergente biodegradable, liquido especial para desinfeccion hospitalaria. Sacudido de polvo, telas de araña y otros en puertas, mamparas, vidrios, marcos en general y esquinas de las paredes Lavado de las paredes pintadas, azulejos y limpieza de manchas y pisadas tanto de lugares abiertos, como de pasillo y escaleras. Limpieza interior y exterior en vidrios. Limpieza general de muebles y gabinetes. Desinfección y mantenimiento de limpieza de todos los sectores, retiro de basura de todas las areas de cobertura, para luego depositar la basura en los lugares autorizados para su posteior retiro por personal del hospital. Limpieza desinfeccion, desodorizacion de los sanitarios incluyendo inodoros azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos Todos los trabajos han sido efectuados con la provision de insumos conforme a lo solicitado por la contrante Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, pasillos y otros. **LIMPIEZA SEMANAL** Limpieza profunda de todas las areas Limpieza de techo, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros Limpieza de equipos de iluminacion, equipos informaticos de cada oficina **LIMPIEZA MENSUAL** Lavado de pisos con maquinas lavadoras Limpieza y desinfeccion de todos los sectores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Dr. Julio Javier Kolán Victoso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO